



**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No.005 DE 2019  
REUNIÓN ORDINARIA  
SESIÓN VIRTUAL**

**FECHA:** 4 de octubre de 2019  
**HORA:** 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**PARTICIPANTES:**

Doctor IVÁN DARÍO GONZÁLEZ ORTÍZ - Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor JULIO CESAR ALDANA BULA – Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

Doctor GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS - Representante de los Secretarios de Salud de departamentos y distritos.

Doctora MARTHA LUCÍA OSPINA MARTINEZ – Directora del Instituto Nacional de Salud – INS.

Doctora DEYANIRA BARRERO LEÓN - Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

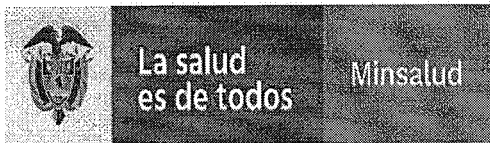
Doctor AURELIO MEJIA MEJIA - Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctora NATALIA GARCIA LOPEZ- Directora de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor ROY LUIS GALINDO WEHDEKING– Secretario General (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.



*Handwritten signature*



## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Actas números 001, 002, 003 y 004 de 2019.
3. Traslado presupuestal – Levantamiento previo concepto.
4. Modificación Acuerdo 003 de 2017.

## DESARROLLO:

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó por parte del Secretario del Consejo Directivo que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 008 de 2012.

### 2. TRASLADO PRESUPUESTAL – LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO

Durante la sesión virtual, el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios remitió la siguiente consulta:

- 1) Los proyectos de actas reflejan lo sucedido en las fechas en que las sesiones ocurrieron. No obstante, hay errores de forma y se sugiere que al final se firmen por el Presidente y Secretario que hoy tienen el cargo de Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios y Secretario General del Invima.
- 2) Traslado presupuestal: La justificación del proyecto de Acuerdo debe estar dirigido al Consejo Directivo y firmado por el Director General del Instituto.
  - El documento soporte adjuntado no tiene destinatario y un párrafo al final del documento señala que “**...solicito amablemente efectuar el levantamiento previo de los rubros...**”. de la cual este Consejo no tiene competencia, al parecer es un error involuntario. Sin embargo, para respaldar el proyecto de Acuerdo y dejarlo como soporte para su firma, ruego corregir.
  - Con relación al pago por concepto de condenas contra el Instituto debe agregarse una explicación, en torno a si estas requieren de análisis por parte del Comité de Defensa Judicial y Conciliación para determinar una eventual acción de repetición por actuaciones de los funcionarios responsables.
  - Del mismo modo, no se indica porque se dejaron de pagar impuestos o el saldo correspondiente para el vehículo Toyota RAV BXE537, y si hay alguna responsabilidad de funcionarios por la omisión.
- 3) El proyecto de Acuerdo de Modificación del Acuerdo 003 de 2017 está aún en control de cambios, por lo que se sugiere eliminar ese control de cambios, en caso de que el Invima esté de acuerdo con el mismo.

*Andrés Pineda*




Una vez culminado el plazo para las votaciones en forma virtual, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., no se recibieron votos, razón por cual se amplió la sesión virtual del Consejo Directivo para el día viernes 4 de octubre de 2019, de 8:00 a.m. y las 6:00 p.m.

Teniendo en cuenta lo anterior, la consulta fue resuelta por parte de la Secretaría General del Invima el 4 de octubre de 2019, a las 10:00 a.m.

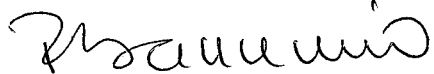
Una vez culminado el plazo para las votaciones en forma virtual del 4 de octubre, entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m., se recibieron seis (6) votos dentro del término, según se relaciona a continuación:

Miembro	Voto
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios	Aprobado
Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud	Aprobado
Directora de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Aprobado
Gerente General ICA	Aprobado
Directora General del INS	Aprobado
Representante Secretarías de Salud	Aprobado

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.  
Esta acta se aprueba en la sesión del día diecinueve (19) de diciembre de 2019.

  
**IVÁN DARÍO GONZÁLEZ ORTÍZ**  
Viceministro de Salud Pública  
y Prestación de Servicios  
Presidente Consejo Directivo

*Andrés!*

  
**ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**  
Secretaria General INVIMA  
Secretaria Consejo Directivo